**ESTATUTOS**

El puestín scoop

**OBJETIVO**

Esta cooperativa pertenece al proyecto educativo Empresa Joven Europea (EJE) con la finalidad didáctica de:

-Formar una empresa en la que todos colaboremos por igual.

-Practicar el trabajo en grupo.

-Aprender a gestionar una empresa, a través de cuatro departamentos:

* Coordinación
* Producción
* Marketing
* Contabilidad

La cooperativa quedará registrada en el Registro Central de Cooperativas EJE y funcionará como una cooperativa real. Todos los socios trabajadores participarán en:

-Promover la participación

-Administrar la empresa

-Pertenecer a ella

-Contribuir a su formación

**ADHESIÓN Y CAPITAL SOCIAL**

Los socios de la cooperativa son los alumnos y profesores que crean la cooperativa y solicitan su registro al Registro Central de Cooperativas EJE.

Todos los miembros deben proporcionar a la empresa un capital inicial (10 €) que se les devolverá a final de curso si la empresa progresa adecuadamente.

**DERECHOS DE LOS SOCIOS**

Los socios de la cooperativa tendrán los siguientes derechos:

-Participar en el objeto social de la cooperativa.

-Ser elector y elegible para los cargos sociales.

-Participar con voz y voto en la adopción de acuerdos de la Asamblea General y demás órganos sociales de los que formen parte.

-Obtener información sobre cualquier aspecto de la marcha de la cooperativa.

-Participar en los excedentes, en proporción al trabajo desarrollado en la cooperativa (y nunca exclusivamente a la aportación de capital desembolsada).

**OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS**

Los socios de la cooperativa tendrán las siguientes obligaciones:

-Asistir a las reuniones de la Asamblea General.

-Acatar las decisiones adoptadas de manera democrática por la cooperativa.

-Participar en el objeto social de la cooperativa.

-Aceptar los cargos sociales para los que fueses elegidos, y asumir las responsabilidades.

-Participar en las actividades de formación e intercooperación de la identidad.

**OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES**

La responsabilidad de la cooperativa recae sobre sus miembros. Los socios forman la Asamblea General y eligen a sus representantes.

-Presidente: Ángela Chacón

-Secretaria: Lucía Peláez

-Tesorera: Sandra Rodríguez

**ASAMBLEA GENERAL**

Aparte de la Asamblea de Constitución se celebrará también una Asamblea a final de curso. La convocatoria se hará llegar a todos los socios al menos con una semana de antelación. En la convocatoria se incluirá un orden del día.

**REUNIONES**

Las reuniones ordinarias se desarrollarán cada 15 días. Se pueden convocar reuniones extraordinarias cuando los miembros lo deseen.

La cooperativa se considerará activada desde el momento en que solicite su inscripción en el Registro Central de Cooperativas EJE y dará por finalizada su actividad al finalizar el curso escolar.